

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, en el recurso número 4/1.159/1996, interpuesto por don José Antonio Fernández Medina, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director de Asuntos Económicos de la Armada.

20218 *RESOLUCIÓN 423/38695/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/2.927/1995, interpuesto por don Ángel Rodríguez García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/2.927/1995, interpuesto por don Ángel Rodríguez García, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20219 *RESOLUCIÓN 423/38696/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, dictada en el recurso número 597/97, interpuesto por don Víctor Francisco Yagüe Abadías.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso número 597/97, interpuesto por don Víctor Francisco Yagüe Abadías, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20220 *RESOLUCIÓN 423/38697/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/2.957/1995, interpuesto por don Vicente Ruiz Benito.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/2.957/1995, interpuesto por don Vicente Ruiz Benito, sobre ascenso a Cabo primero.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

20221 *RESOLUCIÓN 423/38698/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/3.087/1995, interpuesto por don Juan Landete González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/3.087/1995, interpuesto por don Juan Landete González, sobre ascenso honorífico.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20222 *RESOLUCIÓN 423/38699/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Segunda, Sevilla, dictada en el recurso número 703/1995, interpuesto por don José Maine López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Segunda, Sevilla, en el recurso número 703/1995, interpuesto por don José Maine López, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20223 *RESOLUCIÓN 423/38700/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, dictada en el recurso número 837/1996-03, interpuesto por doña María Luisa Fernández-Aceytuno Gabarrón.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, en el recurso número 837/1996-03, interpuesto por doña María Luisa Fernández-Aceytuno Gabarrón, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20224 *RESOLUCIÓN 423/38701/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dictada en el recurso número 01/1.826/1996, interpuesto por don José Pascual Martínez Llacer.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el recurso número 01/1.826/1996,

interpuesto por don José Pascual Martínez Llacer, sobre exclusión de los turnos de guardia de interior.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

20225 *RESOLUCIÓN 423/38702/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/3.094/1995, interpuesto por don Antonio del Saz Legazpi.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/3.094/1995, interpuesto por don Antonio del Saz Legazpi, sobre ascenso honorífico.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20226 *RESOLUCIÓN 423/38703/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/2.897/1995, interpuesto por don Manuel García Vilamea.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/2.897/1995, interpuesto por don Manuel García Vilamea, sobre evaluaciones para el ascenso.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

20227 *RESOLUCIÓN 423/38704/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/670/1996, interpuesto por don Hipólito Caraset Cano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/670/1996, interpuesto por don Hipólito Caraset Cano, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

20228 *RESOLUCIÓN 423/38705/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Cuarta, Sevilla, dictada en el recurso número 914/1997, interpuesto por don Pablo López Vispo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Cuarta, Sevilla, en el recurso número 914/1997, interpuesto por don Pablo López Vispo, sobre baja en la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Almirante Presidente de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

20229 *RESOLUCIÓN 423/38706/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Segunda, dictada en el recurso número 1.215/1995-B, interpuesto por don Juan Ramón Jiménez Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Segunda, en el recurso número 1.215/1995-B, interpuesto por don Juan Ramón Jiménez Fernández, sobre exclusión de los turnos de Guardias de Orden y de Seguridad.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General, Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

20230 *RESOLUCIÓN 423/38707/1998, de 29 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Segunda, dictada en el recurso número 1.210/1995-B, interpuesto por don Fernando Javier Rubio Novillo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Segunda, en el recurso número 1.210/1995-B, interpuesto por don Fernando Javier Rubio Novillo, sobre exclusión de los turnos de Guardias de Orden y de Seguridad.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General, Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20231 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Ahorro-pensión Cuatro, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 28 de noviembre de 1997, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Ahorro-pensión Cuatro, Fondo de Pensiones (F0515), concurriendo como entidad gestora